

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2025/10933 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación definitiva del MC 2025/11 contenida en el expediente 1848/2025 de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito.*

ANUNCIO

En sesión plenaria, de fecha 31 de julio de 2025, se aprobó inicialmente la MC 2025/11 contenida en el expediente 1848/2025 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales no se ha presentado reclamación alguna.

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Foios, 11 de septiembre de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.